



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 922 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 DIC 2018



VISTOS:

El Oficio N° 0824-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 21 de diciembre del 2018, con el cual, la Directora General de Planificación y Presupuesto (e), solicita permiso a cuenta de sus vacaciones, los días 26 y 27 de diciembre del 2018; el Proveído, de fecha 21 de diciembre del 2018, con el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Dirección General de Planificación y Presupuesto, al Ing. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración, los días 26 y 27 de diciembre del 2018, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la Directora (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 180, inciso E, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio de vistos, la Directora General de Planificación y Presupuesto (e), solicita permiso a cuenta de sus vacaciones, los días 26 y 27 de diciembre del 2018, por razones de salud de su familiar directo;

Que, con Proveído, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Dirección General de Planificación y Presupuesto, al Ing. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración, los días 26 y 27 de diciembre del 2018, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la Directora (e);

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Ing. Heisely Mori Peláez, Director General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, los días 26 y 27 de diciembre del 2018, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la Directora (e).

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polifélio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FECCE
GTRV